

Empresas

El control público a las petroleras se extiende hasta diciembre

H. Montero. MADRID

El Gobierno decide extender hasta el próximo 31 de diciembre el control extraordinario sobre las grandes petroleras implantado a raíz de la escalada de tensión en Oriente Medio. El Consejo de Ministros aprobó ayer la prórroga de la obligación que tienen los operadores con capacidad de refinado en España de comunicar semanalmente a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) información detallada sobre sus costes de adquisición de productos petrolíferos y sobre los precios de venta de los carburantes. La medida, impulsada conjuntamente por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, busca reforzar la capacidad de supervisión del organismo regulador en un momento en el que los mercados energéticos siguen condicionados por la incertidumbre internacional y por el riesgo de nuevas alteraciones en el suministro de crudo. El Ejecutivo considera que la situación que motivó la aprobación del mecanismo extraordinario no ha desaparecido. Aunque los mercados han evitado por ahora escenarios extremos de desabastecimiento, la volatilidad de las cotizaciones energéticas continúa siendo elevada.